Fundación Konrad Adenauer | Programa Estado de Derecho para Latinoamérica | Oficina México D.F. | www.kas.de/rspmx

El Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer

CON EL APOYO DEL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, CIDE

CONVOCA A LA

COMPETENCIA UNIVERSITARIA

Derechos humanos para el derecho administrativo

SEDES

COMPETENCIA: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, CIDE.

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

FECHA: 24 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2010

Konrad Adenauer Stiftung

Fundación Konrad Adenauer | Programa Estado de Derecho para Latinoamérica | Oficina México D.F. | www.kas.de/rspmx

Bases del concurso

El derecho administrativo: Clave para una garantía efectiva de las libertades fundamentales

La democracia, el estado de derecho y una política que vela por la garantía efectiva de los derechos humanos son condiciones indispensables para un desarrollo sostenible. El Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer brinda apoyo sostenido al desarrollo y la profundización de un orden jurídico justo y eficiente.

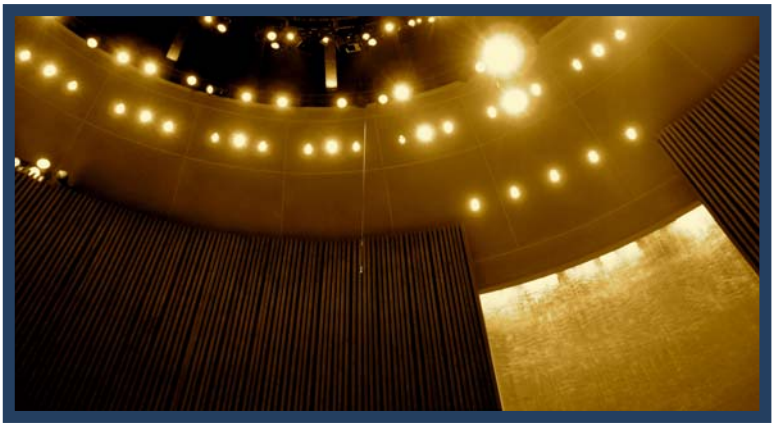

Con la instalación de las nuevas constituciones en gran parte del continente en los años de los 80 y 90 del siglo pasado, se pretendía instaurar la democracia electoral, acompañada de un reajuste de la **relación entre el Estado y el ciudadano,** vistiendo a este último de derechos de defensa contra limitaciones desproporcionadas y de participación política, social y económica.

A pesar de notables avances en algunos países de la región, sigue existiendo una **brecha** entre el postulado constitucional e internacional convencional por un lado y la realidad social por el otro, lo cual ha llevado al **cuestionamiento de la democracia,** el estado de derecho y la economía de mercado. Curiosamente, la crisis del Estado liberal y los derechos individuales ha llevado a las “masas” excluidas del desarrollo económico, político y social a usar su Derecho electoral para empoderar a líderes caudillistas que propagan ideologías recién fracasadas en Europa oriental. Con la esperanza de obtener, finalmente, prestaciones básicas denegadas durante demasiado tiempo por las nuevas democracias, el ciudadano defraudado sacrifica sus libertades fundamentales.

Contrarrestar este retroceso requiere múltiples esfuerzos simultáneos en cuyo centro está la **justicia:** aquella social y económica mediante una verdadera economía *social* de mercado; aquella política por vía de una cultura constitucional a cuidar por los poderes del Estado; y aquella jurídica que requiere la efectividad de los derechos humanos y libertades fundamentales en la relación entre el Estado y la persona.

Es por excelencia en la esfera administrativa en la que los ciudadanos se encuentran en situaciones de indefensión frente a las decisiones de las autoridades. Para la credibilidad del estado de derecho justo e inspirado por los derechos es, por ende, de suma importancia garantizar la previsibilidad de la actuación de la administración pública acorde con dichos derechos.

Konrad Adenauer Stiftung

De esta manera el derecho administrativo ha adquirido una importancia decisiva en el continente en las entrañas del paulatino, tenaz, y muchas veces entorpecido, desarrollo de las democracias.

El respecto irrestricto a los **derechos fundamentales,** a la efectiva división de poderes, a los principios de legalidad, seguridad jurídica y tutela judicial; son valores respecto a los cuales es menester elaborar una doctrina en la que se desenvuelva la administración pública.

El reconocimiento de esta relación hace fundamental la identificación de estándares en derechos humanos para delimitar y encausar la actuación administrativa del Estado. Las disposiciones constitucionales, de la mano con los sistemas regionales e internacionales de los derechos humanos, brindan dichos estándares que transforman en realidades los ideales democráticos.

Desde hace varios años, el Programa Estado de Derecho trabaja con un **grupo de expertos latinoamericanos** quienes han permitido la identificación de problemas comunes, así como soluciones que parten de las buenas y malas prácticas en la región y en Europa. El trabajo conjunto nos ha permitido tener un futuro optimista sobre la concepción del derecho administrativo en Latinoamérica, y sobre la reconducción, aunque a largo plazo, del papel del estado en beneficio del individuo.

Parte del mural de Rafael Cauduro en la SCJN *Siete crímenes más uno*

Competencia universitaria: casos prácticos

El trabajo con jóvenes universitarios es fundamental para lograr cimentar una política de estado con perspectiva de derechos humanos. A partir de esta convicción, y en colaboración con nuestras contrapartes, deseamos impactar en el contenido y la manera en la que el derecho administrativo es concebido y estudiado en Latinoamérica.

Este doble objetivo –sustancial y metodológico se traduce en un planteamiento innovador y ambicioso: El método de **caso práctico** en el aprendizaje del derecho permite desarrollar herramientas de ponderación de criterios, interpretación y argumentación. Entrena a resolver problemas partiendo de las bases legales y doctrinales.

El derecho administrativo no sólo es derecho constitucional concretizado. De igual manera concretiza los **estándares contenidos en tratados internacionales** como el Pacto de San José. El ejercicio consistirá en la identificación y aplicación de estándares comunes –de origen convencional o constitucional– al caso práctico.

Konrad Adenauer Stiftung

I. Objetivos

A través de esta competencia, el Programa busca:

Hacer visible la relación que guarda la consolidación del estado de derecho con el derecho administrativo y los derechos humanos,

Abordar los problemas que suscita la implementación de estándares continentales en el procedimiento y la justicia administrativa interna,

Presentar nuevos mecanismos para la enseñanza del derecho,

Impactar en la formación de los jóvenes universitarios, particularmente en el desarrollo de herramientas de análisis y argumentación,

Fomentar el interés en el conocimiento de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y

Lograr un entendimiento mucho más global sobre la implementación y el alcance del sistema interamericano de derechos humanos.

II. Participación y elegibilidad

a. Equipos

Cada una de las siguientes instituciones postulará a un grupo de estudiantes de derecho, el cual tendrá a cargo la representación de dicha institución en la competencia universitaria:

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Universidad Panamericana

Escuela Libre de Derecho

Instituto Tecnológico Autónomo de México

Universidad Iberoamericana

Universidad Nacional Autónoma de México

b. Composición y participación

Los equipos deberán estar conformados por un máximo de ocho estudiantes, quienes deberán haber cursado la materia de derecho administrativo, y deberán tener la calidad de estudiante, de conformidad con el reglamento interno de la institución de la que procedan, al momento de la competencia.

Cada equipo deberá contar con la asesoría de un profesor acreditado por la misma universidad, cuya área de enseñanza deberá ser preferentemente derecho constitucional, derecho administrativo o derechos humanos.

La institución enviará **antes del 17 de noviembre**, una lista en donde se indiquen el nombre completo de los estudiantes seleccionados, el semestre o año escolar cursado, el nombre completo del profesor y el área académica que imparte; al

siguiente correo electrónico: patricia.uribe@kas.de

c. Preparación académica

La dinámica del concurso no exige algún tipo de preparación académica, más allá de las herramientas básicas de cursos generales en derecho constitucional y derecho administrativo. Sin embargo, se apreciarán habilidades de investigación sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como habilidades argumentativas en la presentación de soluciones a casos complejos.

III. Estructura de la competencia

a. Presentación de los casos

Al inicio de la competencia el Grupo de Estudios en Derecho Administrativo del Programa Estado de Derecho, repartirá a cada equipo representativo un caso práctico en donde se presenten los hechos que originan una disputa en materia administrativa.

A partir de los hechos presentados, la normativa relevante referida y las preguntas planteadas, los alumnos trabajarán en la solución al caso práctico.

b. Presentación de argumentación oral

Cada equipo deberá seleccionar a uno o dos oradores, quienes presentarán en un tiempo estimado entre 20 y 25 minutos, la solución planteada al caso práctico. El jurado calificador estará conformado por el Grupo de Estudios en Derecho Administrativo.

Entre otras cuestiones, el jurado analizará la capacidad de identificar los problemas del caso y la contundencia de los argumentos con los que se pretenda solucionar el caso práctico.

IV. Premios

Al término de la competencia, el jurado determinará mediante voto, al equipo ganador de la edición 2010 de la competencia universitaria “Derechos humanos para el derecho administrativo”.